

Fecha 25.10.2019	Sección Primera	Página PP
---------------------	--------------------	--------------

Respeten soberanía; de 'mal gusto' hablar de asuntos internos, dice

Responde AMLO a EU: No opinen

Rechaza exigencia de plan anticrimen y Gobierno satisface a Washington

CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador reprochó que a través del Departamento de Estado, se solicitara a su Gobierno desarrollar una estrategia anticrimen y compartirla con Estados Unidos.

“Sí hace falta la cooperación, pero con respeto a la soberanía de cada país. No deben, funcionarios de otros países, opinar sobre asuntos internos que sólo corresponden a nuestro Gobierno. Es hasta de mal gusto hacerlo”, dijo el Mandatario ayer, en su conferencia matutina en Palacio Nacional.

López Obrador respondió así cuatro meses después de que su Administración ajustó su política migratoria a petición del Presidente Donald Trump, quien en junio amenazó con imponer ar-

celes si el Gobierno mexicano no frenaba el flujo de migrantes que estaban cruzando hasta en caravanas.

Incluso la reforma laboral que se concretó en México fue una condición formalmente impuesta para avanzar en la renegociación y aprobación del nuevo tratado comercial, el T-MEC.

No obstante, ayer AMLO insistió en que no permitirá que las autoridades de EU se instauren como jueces de sus políticas públicas.

“Imagínense que yo declare que está mal la estrategia que siguen en Estados Unidos porque permiten sin control la venta de armas que se introducen a México para causar la muerte de civiles. No es eso. Cada país tiene su independencia”, señaló.

El Mandatario se refería a las declaraciones que el Secretario adjunto de Estado de EU, Richard Glenn, emitió el miércoles ante la Cámara Baja de su país: “Lo que es de la mayor importancia es que

México desarrolle y comparta con nosotros una estrategia integral para confrontar al crimen organizado”.

“Afortunadamente llevamos muy buena relación con el Gobierno de Estados Unidos y una golondrina no hace verano”, respondió ayer López Obrador.

“La opinión del Presidente Trump ha sido de respeto hacia México, así lo externó en la ONU, habló de respeto mutuo”, agregó.

Incluso, durante su conferencia pidió a su equipo de comunicación varias veces que proyectaran el video con el discurso de Trump el pasado 24 de septiembre ante la ONU en el que habló de migración y de respeto al Gobierno mexicano.

“Ahí está completo, esto es lo que quería comentarles, esto acaba de suceder hace unos días, esto es la postura del Presidente. Estamos coincidiendo, y vamos a mantener buenas relaciones con el Gobierno de Estados Unidos”, insistió AMLO.



Página 1 de 2
 \$ 96336.00
 Tam: 432 cm2

Continúa en siguiente hoja

Fecha 25.10.2019	Sección Primera	Página PP
----------------------------	---------------------------	---------------------

La no injerencia

Cada vez que el Gobierno de EU solicita o presiona por algún tema a México, ha obtenido una respuesta favorable.



EL DICHO **EL HECHO.**

MIGRACIÓN

Gabriel Jiménez

Donald Trump
(Mayo 30, 2019)
"EU impondrá arancel de 5% a México, hasta que los migrantes paren".

Despliegue de 26,916 elementos federales e instalación de 41 puestos de revisión en las fronteras sur y norte del País.

DROGAS

Memorando presidencial de EU (Agosto 9, 2019)
"Necesitamos que el Gobierno mexicano intensifique sus esfuerzos para desarrollar una estrategia integral de control de drogas".

Traslado de tropas a Sinaloa, Sonora, Durango y Chihuahua para combate a laboratorios de drogas sintéticas. Capacitación de agentes mexicanos en detección y tratamiento de fentanilo.

T-MEC / REFORMA LABORAL

Declaraciones de Nancy Pelosi (3 de abril, 2019)
Dijo que esperarían una reforma sobre justicia laboral antes de considerar la ratificación del T-MEC.

La Cámara de Diputados comenzó a trabajar una reforma laboral que daba cumplimiento a las exigencias del T-MEC. La reforma fue aprobada el 29 de abril.

OVIDIO GUZMÁN

Petición del Departamento de Justicia (Feb. 21, 2019)
Lo acusan por traficar drogas de 2008 a abril de 2018.

Operativo fallido del 17 de octubre en Culiacán, Sinaloa, para detener a Guzmán López.

Va Morena por rasurar 50% de dinero a partidos

- Buscan modificar fórmula para dar recursos
- Diputados perfilan debatir dictamen el martes

**HORACIO JIMÉNEZ
Y CARINA GARCÍA**
—nacion@eluniversal.com.mx

La Cámara de Diputados tiene listo el dictamen, del que EL UNIVERSAL obtuvo una copia, para modificar el artículo 41 de la Constitución, a fin de concretar el recorte en 50% del financiamiento público a los partidos políticos.

De acuerdo con el documento de la Comisión de Puntos Constitucionales, que se prevé debatir y en su caso aprobar el próximo martes, se cambiará la fórmula que fija el financiamiento para los partidos.

La Constitución establece que el presupuesto para las actividades ordinarias permanentes de los par-

tidos debe fijarse cada año, multiplicando el número de personas inscritas en el Padrón Electoral por 65% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Con la reforma se reducirá de 65% a 32.5% el valor dado a la UMA para calcular el total del recurso.

Con la fórmula de 65%, en 2019 los partidos recibieron 4 mil 870 millones 560 mil 864 pesos. Para 2020 el INE proyecta un financiamiento de 5 mil 138 millones 530 mil pesos, pero, de concretarse la reforma, la bolsa será de 2 mil 569 millones 265 mil pesos.

De aprobarse en la Comisión de Puntos Constitucionales —en la que Morena y sus aliados tienen mayoría—, el dictamen irá al pleno

de San Lázaro, donde requerirá del voto de dos terceras partes de los legisladores. En caso de alcanzar la mayoría calificada, se remitirá al Senado para su análisis, discusión y eventual aprobación. Luego irá a los congresos locales.

DATOS

FINANCIAMIENTO PARA 2020

Partido	Monto
Morena	\$851,781,569
PAN	\$468,027,226
PRI	\$440,872,458
PRD	\$215,697,218
PVEM	\$205,918,345
MC	\$198,333,452
PT	\$188,635,165

Van por recorte de 50% a recursos de partidos

- Diputados tienen listo dictamen de reforma constitucional para tal efecto
- Comisión dice que reducción no afectaría a las contiendas electorales

**HORACIO JIMÉNEZ
Y CARINA GARCÍA**
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene listo el dictamen para modificar el artículo 41 de la Constitución y recortar a los partidos políticos 50% del financiamiento público que reciben año con año.

De acuerdo con una copia del dictamen, que se prevé debatir y en su caso aprobar el próximo martes 29 de octubre en la comisión por la mayoría que integran Morena y sus aliados, se plantea modificar la fórmula para el cálculo de los montos de financiamiento y bajar de 65% a 32.5% el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) a con-

siderar para fijar las cifras.

Hoy, la Constitución establece que el financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos debe fijarse anualmente, multiplicando el número de personas inscritas en el Padrón Electoral por 65% del valor diario de la UMA.

Del monto resultante, 30% se dis-



Fecha	Sección	Página
25.10.2019	Primera	PP-6

tribuirá de manera igualitaria entre todos los partidos políticos y el 70% restante se repartirá de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido en la elección de diputaciones inmediata anterior.

La propuesta que se describe en el dictamen establece que a partir del próximo año (en caso de que se concluya el ciclo de la reforma constitucional) la fórmula será multiplicar el número de ciudadanos en el padrón sólo por 32.5% del valor diario de la UMA.

El efecto resultante será que los recursos para los partidos se recortarán a la mitad.

En este documento se establece en los artículos transitorios que entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y el Congreso de la Unión y las legislaturas locales tendrán un plazo no mayor a 60 días naturales para realizar las modificaciones normativas correspondientes a esta reforma constitucional.

Con la fórmula de 65%, en este 2019 los partidos (sin considerar franquicias postales y telegráficas) recibieron 4 mil 870 millones 560 mil 864 pesos. Morena fue el más beneficiado, con mil 614 millones, seguido por el PAN, con 887 millones; el PRI, con 835 millones; el PRD, 408 millones; el Partido Verde, con 390 millones; el PT, con 357 millones, y MC con 375 millones.

Cabe recordar que el INE ya aprobó el financiamiento público para los partidos para 2020 el pasado 14 de agosto, y quedó en 5 mil 138 millones 530 mil pesos.

Así, Morena recibiría mil 703 millones; el PAN, 936 millones; el PRI, 881 millones; el PRD, 431 millones; el Verde, 411 millones; MC, 396 millones, y el PT, 377 millones.

En caso de prosperar el "recorte" planteado el financiamiento público para los partidos para 2020 quedaría en un total en 2 mil 569 millones 265 mil pesos. Morena recibiría 851 millones; el PAN, 468 millones; el PRI, 440 millones; el PRD, 215 millones; el Verde, 205 millones; MC, 198 millones, y el PT, 188 millones de pesos.

De ser avalado por la comisión con

la mayoría de Morena, PES y PT, pasará al pleno de San Lázaro donde deberá ser aprobada por dos terceras partes de los legisladores presentes. De lograr esa mayoría calificada, irá al Senado, donde también deberá tener el apoyo de dos terceras partes del pleno.

Propuestas. Algunas de las propuestas que se presentaron fueron del coordinador de la bancada de Morena, Mario Delgado, y su vicecoordinadora, Tatiana Clouthier, presentaron una iniciativa para recortar de 65% a 32% la fórmula para el financiamiento de los partidos políticos.

También los petistas Benjamín Robles, Maribel Martínez y María Teresa Marú también presentaron otra propuesta, en la que también solicitan "bajar" a 32.5% la fórmula y abren la puerta para que militantes y simpatizantes de los institutos políticos realicen aportaciones de hasta 20% del monto total del que recibirán los partidos.

Asimismo, Reginaldo Sandoval, líder de la bancada del PT, sugirió también bajar el monto a 32% y que el total resultante se distribuya de forma igualitaria entre todos los partidos.

Incluso, en una de las propuestas del PES el diputado Héctor Joel Villegas plantea que el financiamiento de los partidos sea totalmente de origen privado por medio de aportaciones realizadas por sus militantes y simpatizantes.

En el PRD buscan que el porcentaje sea de 33% y que 70% del total sea distribuido, de forma igualitaria, entre todos los partidos políticos y el INE reintegrará a la Tesorería los ahorros, entre otras propuestas.

Consideraciones. La Comisión, con mayoría de Morena, PT y PES, considera que es necesario modificar el actual régimen de financiamiento público de los partidos políticos, para reducir su gasto sin dejar de proteger la equidad en las contiendas electorales.

"Si bien es cierto que las organizaciones políticas juegan un papel importante en los regímenes democráticos, también existen corrientes

doctrinarias y múltiples opiniones que señalan los altos costos que representan para la sociedad en general. Actualmente, el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que para asignar financiamiento público a los partidos políticos se aplicará la fórmula consistente en multiplicar el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 65% del valor diario de la UMA", dice.

Describe que esta fórmula de entrega de recursos permite que las erogaciones a institutos políticos aumenten constantemente debido al incremento anual del padrón electoral y el valor de la UMA.

"Lo que cada vez genera un mayor descontento social. Lo que no se traduce en un aumento de la confianza ciudadana en los partidos políticos, ni mucho menos en una democracia de calidad. En consecuencia, el voto en México representa uno de los más caros a nivel mundial, sobrepasando incluso a países como Estados Unidos, Rusia o Brasil, mientras que en el escenario latinoamericano nuestro país es el que más subsidio otorga a los partidos políticos", describe el dictamen.

Argumenta que esta disminución no provocará efectos adversos, como el aumento del abstencionismo electoral, y se continuarán otorgando mayores recursos a aquellos institutos políticos que hayan recibido mayor apoyo de los ciudadanos, lo que constituye un incentivo para que los partidos políticos encaminen sus esfuerzos a conseguir el voto ciudadano en cada elección.

"De igual manera, la modificación propuesta en el presente dictamen no representa una afectación a la preponderancia de recursos públicos sobre los privados ni afecta la equidad en la contienda; sin embargo, sí contribuye a reducir considerablemente los recursos erogados a niveles razonables.

"La necesidad de llevar a cabo esta reforma se acredita con las distintas iniciativas presentadas en la materia, las cuales coinciden en el núcleo esencial y en la finalidad de generar ahorros al erario, para que el Estado pueda destinar esos recursos en la consecución de otros fines y en aras de atender los adeudos históricos

Continúa en siguiente hoja

que se tienen con la sociedad mexicana”, señala. ●



El dictamen de la comisión considera que modificar el régimen de financiamiento a partidos no compromete la equidad de las elecciones.

“El voto en México representa uno de los más caros a nivel mundial, sobrepasando incluso a países como EU, Rusia o Brasil”

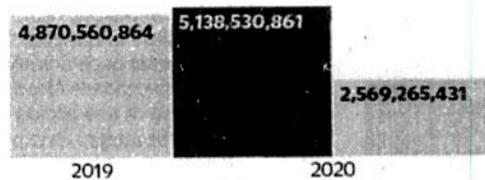
“Con este modelo constitucional (...) se incentiva el uso racional de los recursos”

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Las prerrogativas

Cuadros de financiamiento (Total en pesos)

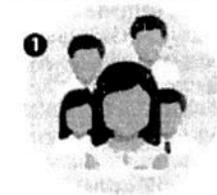
☒ Con reforma constitucional



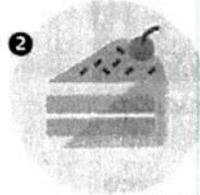
Por partido

	2019	2020 (reforma constitucional)
PAN	887,240,010	468,027,226
PRI	835,762,670	440,872,458
PRD	408,897,584	215,697,218
PT	357,596,004	188,635,165
PVEM	390,359,759	205,918,345
MC	375,981,063	198,333,452
Morena	1,614,723,774	851,781,569

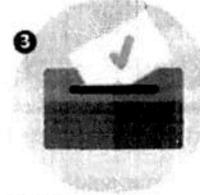
¿Cómo se calcularían en 2020?



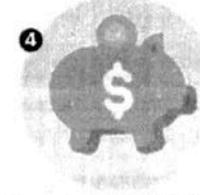
1 Se multiplica el total de personas del padrón por 32.5% del valor diario de la UMA



2 Del monto total, el 30% se distribuirá de manera igualitaria entre todos los partidos



3 El 70% restante se repartirá según el porcentaje de votos de cada partido



4 Con esta nueva fórmula se reduciría el 50% de las prerrogativas de los partidos políticos

Fuente: INE

Fecha 25.10.2019	Sección Economía	Página PP-4
---------------------	---------------------	----------------

Enmienda Senado la plana a diputados en ingresos

CORRIGE. No a derechos en agua para el campo ni a legalizar los autos *chocolate*

El pleno del Senado echó abajo prácticamente por unanimidad el cobro de uso de agua a los sectores agrícola y pecuario, así como la legalización de los "autos *chocolate*".

Aunque anoche todavía no se aprobaba en el pleno la Ley de Ingresos para 2020 ni se eliminaba formalmente el artículo transitorio que legaliza los "autos *chocolate*", el presidente de la Junta de Coor-

dinación Política, Ricardo Monreal, aseguró que la Cámara alta "enmendará" la plana a los diputados en lo relativo a los vehículos ilegales y que los ingresos presupuestarios quedarían similares a lo avalado en San Lázaro.

"Lástima Margarito, pero tenemos que regresárselas con todo respeto", dijo Monreal.

Lo que sí aprobó el Senado fue la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que disminuye la carga fiscal de Pemex y libera 38 mil millones de pesos a la empresa para inversión.

También se aprobó eliminar en la Ley Federal de Derechos el cobro del uso agrícola y pecuario del agua, que seguirá exento.

— E. Ortega / Z. Flores

PAQUETE ECONÓMICO 2020

Senado 'tira' las iniciativas sobre autos 'chocolate' y cobro de agua

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 158796.00
Tam: 802 cm2

Acceden a las presiones de la industria automotriz, de organizaciones campesinas, e incluso de Morena

Pendiente, la Ley de Ingresos; aprueban Ley de Hidrocarburos y Ley de Derechos

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

ZENYAZEN FLORES
ztflores@elfinanciero.com.mx

Luego de las “presiones” que recibieron los legisladores por parte de la industria automotriz, organizaciones campesinas, e incluso al interior de Morena, el pleno del Senado echó abajo prácticamente por unanimidad el cobro de uso de agua a los sectores agrícola y pecuario y la legalización de los “autos chocolate”.

Al cierre de la edición, todavía no se aprobaba en el pleno la LIF 2020 ni se eliminaba formalmente el artículo transitorio que legalizaba los “autos chocolate”, sin embargo, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal, aseguró que la Cámara Alta “enmendará” la plana a los diputados en lo relativo a los autos ilegales y que los ingresos presupuestarios quedarían similares a lo avalado en San Lázaro. “Lástima Margarito, pero tenemos que regresárselas con todo respeto”, dijo el líder de la bancada mayoritaria de Morena.

Lo que sí aprobó el Senado fue la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que disminuye la carga fiscal de Pemex y libera 38 mil millones de pesos a la empresa para inversión, y la Ley Federal de Derechos, en la cual se eliminó el cobro del uso agrícola y pecuario del agua, lo que significa que esos sectores seguirán exentos de pagar el aprovechamiento del agua.

“Los diputados deberían saber que los senadores no estamos pintados en la pared para aprobar sus ocurrencias. Me refiero al intento de alzar el costo del derecho del

agua en el sector agrícola”, dijo la senadora de Morena, Lilly Téllez, al presentar las reservas.

Con la eliminación del cobro de derechos por el uso agrícola y pecuario del agua, el estimado de recursos en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020 se modificaría ligeramente a la baja respecto de la minuta que envió la Cámara de Diputados.

INGRESOS APROBADOS

Los diputados avalaron ingresos totales para 2020 por 6 billones 103 mil 317 millones de pesos, pero debido a que se dio reversa al cobro de agua, ahora habrá 585 millones de pesos menos, por lo que los senadores perfilan una LIF con un monto de alrededor de 6 billones 102 mil 732 millones de pesos.

En la Ley Federal de Derechos, los senadores también eliminaron la modificación propuesta en San Lázaro respecto de aumentar los derechos de no residentes y servicios migratorios, bajo el argumento de que subir las cuotas de esos derechos podrían afectar al turismo.

Los diputados aprobaron subir a 855 pesos el derecho para los visitantes a nuestro país sin permiso para realizar actividades remuneradas, pero el Senado revirtió ese aumento y se mantiene conforme la Ley vigente, en 558.26 pesos. También redujeron de 380 a 149 pesos el cobro de una cuota a la presentación de servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el territorio nacional.

MANTIENEN SUPERÁVIT

El presidente de la Comisión de Hacienda, Alejandro Armenta, señaló que el Senado mantendrá la propuesta de la Secretaría de Hacienda de un superávit primario de 0.7 por ciento del PIB para

2020, esto a pesar de la propuesta de la senadora del PAN, Minerva Hernández, quien planteó reducir el balance primario a 0.6 por ciento del PIB para liberar 26 mil millones de pesos para los municipios.

Asimismo, se conserva el estimado de crecimiento económico para 2020 en un 2 por ciento puntual, un tipo de cambio de 20 pesos por dólar, una plataforma de producción de petróleo en 1.951 millones de barriles diarios, con la estimación del precio en 49 dólares por barril.

Monreal dijo que tras escuchar a los sectores productivos, los senadores realizarán ajustes a la Miscelánea Fiscal enfocados a la tasa de retención de plataformas digitales, poner “candados” a la reducción del ISR en ejidos o comunidades agrícolas y, en el Código Fiscal, suavización de la responsabilidad solidaria para administradores y socios de empresas.

IP RECONOCE A SENADORES

Empresarios manifestaron su reconocimiento a los senadores que pusieron reservas para evitar la legalización de autos ‘chocolate’, así como por no cobrar el impuesto por derecho de agua en el sector agropecuario.

Bosco de la Vega, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), agradeció a los senadores que rechazaron la iniciativa que de aprobarse, significaría a las empresas agrícolas elevar el costo de producción entre 3 y 4 mil pesos por hectárea.

También en esa red social, Fernando Treviño, presidente de Coparmex Puebla, también reconoció la labor de la senadora por Puebla, Nancy de la Sierra, que se manifestó en contra tanto de la legalización de los autos “chocolate”, como por el cobro del impuesto del agua al sector agropecuario.

— Con información de L. Hernández Página 2 3

Continúa en siguiente hoja

de

Fecha 25.10.2019	Sección Economía	Página PP-4
----------------------------	----------------------------	-----------------------

Ajustes

La propuesta de la Federación pretende mantener los ingresos en 6.1 billones de pesos, con un menor cobro de impuestos de Pemex, sin autos chocolate ni cobro de agua al sector agrícola

Lo que cambió

■ Reservas al paquete económico para 2020 y motivos

I. Regularización autos chocolate

Permitiría una mayor introducción ilegal de los vehículos

II. Responsabilidad solidaria

Requiere limitar las causales de incumplimiento grave

III. Derechos por el uso, goce o aprovechamiento de aguas en el sector agrícola

El aumento promoverá menor utilización de agua para fines agrícolas y pecuarios

IV. Tabla de la tasa de retención plataformas digitales

Las tasas son elevadas e incrementan el ISR a los contribuyentes

V. Transitorio séptimo (atención de desastres naturales)

No es claro en el contenido de los lineamientos que debería emitir la SHCP

VI. Carátula ingresos

Eliminar los derechos de aguas nacionales

VII. Convenios adeudos IMSS

Las entidades federativas se regularizarían por medio de parcialidades

VIII. Derechos no residentes y servicios migratorios

Los montos aprobados afectan a migrantes y al sector turístico

IX. Caudales reducción ISR ejidos o comunidades agrícolas

Impiden a los ejidatarios y comuneros, que apliquen los beneficios

X. Exención a los visitantes sin permiso

Afectaría la derrama económica en los estados fronterizos.

Fuente: EL FINANCIERO

CAMBIOS A LIF

Se estima que habrá 585 mdp menos en la Ley de Ingresos de 2020, debido a que se desechó el cobro de agua al agro.

FOCOS

El Senado presentó 10 artículos reservados al Paquete Económico sobre los ingresos de 2020 y los cambios fiscales de la miscelánea.

“Lástima Margarito, pero tenemos que regresárselas, con todo respeto”

RICARDO MONREAL
Senador de Morena

Los senadores prevén adicionar un artículo sobre la regulación de los adeudos de los estados.

Prevén modificar los lineamientos para aclarar sobre el entero que harían los estados a la Tesorería, sobre los recursos no devengados.

“Deberían saber que los senadores no estamos pintados en la pared para avalar ocurrencias”

LILLY TÉLLEZ
Senadora de Morena